

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana señalada con el número 15.—Es la vivienda letra B, de la planta sexta, con entrada por la escalera número 3, del edificio sito en Cuenca, calle Hurtado de Mendoza, número 2. Tiene composición propia para habitar, y consta de salón-comedor, cocina, «hall», pasillo, dos baños y cuatro dormitorios. Ocupa una superficie construida de 129,62 metros cuadrados, con acceso directo a una terraza de 45,10 metros cuadrados. Linda: Frente por terraza que forma parte de la vivienda, con la calle Hurtado de Mendoza; derecha, con la vivienda letra A de la planta sexta de la escalera, número 4; izquierda, con terraza propiedad de la vivienda, letra A, de esta misma planta y escalera, hueco del ascensor, rellano y hueco de escalera y patio de luces, y fondo, patio de luces y edificio de propietarios de la calle División Azul, número 7. Inscrita al tomo 1.220, libro 308, folio 10, finca 23.616.

Tipo de subasta

Valorada, a efectos de subasta, en 21.905.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 4 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—6.041.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llorden, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 332/1999 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, contra don José Casal Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de abril de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018033299, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el rematante no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas al deudor, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana número 5.—Piso cuarto de la casa número 13 de la avenida de Villalba, en el Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, con una vivienda de la superficie útil de 55 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y visto desde la avenida de Villalba. Linda: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, patio de luces y don Luis Otero Franco; izquierda, caja de escaleras y doña Josefa Bouza, y fondo, patio de luces y doña Carmen Ledo. Tiene asignada una cuota del 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.552, libro 92 de As Pontes, folio 34, finca 15.503.

Tipo: 14.694.000 pesetas.

2. Urbana número 1-A.—Local destinado a trastero en la planta baja de la casa número 13 de la avenida de Villalba, en la villa y Ayuntamiento de As Pontes de García Rodríguez, sin ningún obramiento interior, de la superficie de 10 metros cuadrados, que linda: Mirando desde la avenida de Villalba: Frente, dicha avenida; derecha, entrando, don Luis Otero Franco; izquierda, trastero anejo del piso primero, y fondo, pasillo de acceso a los trasteros. Tiene asignada una cuota del 2,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.689, libro 106 de As Pontes, folio 80, finca 12.740.

Tipo: 1.106.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llorden.—El Secretario.—5.988.

GAVÀ

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavà,

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gavà, en resolución del día de la fecha, dictada en autos número 101/95, de procedimiento ejecutivo, a instancia de Banca Jover, contra «People Barcelona, Sociedad Limitada», y don José María García Ruiz, por el presente se anuncia en pública subasta, los bienes que luego se describirán, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la tercera subasta el día 12 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras del tipo que corresponda. Debiendo previamente para tomar parte en la subasta consignar una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

En caso de tenerse que suspender el señalamiento por causa de fuerza mayor, el remate se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora, a excepción de los sábados.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1.—Departamento número 20, piso o vivienda puerta D, situado en la planta segunda de la casa, sita en la calle Colón, de Granollers. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 2.218, libro 540, folio 46, finca número 5.506-N. Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Lote número 2.—Dos mesas de despacho, chapadas en negro: 24.000 pesetas. Un «buck» negro con cajones y archivo: 8.000 pesetas. Dos «bucks» negro de tres cajones: 18.000 pesetas. Dos alas: 10.000 pesetas. Tres armarios: 45.000 pesetas. Un armario: 15.000 pesetas; Cuatro estantes: 40.000 pesetas. Dos sillones respaldo alto: 16.000 pesetas. Un sillón respaldo bajo: 5.000 peseta. Nueve sillones con brazos: 40.000 pesetas. Un ordenador «Night Screen» 386 SX 33, formado por disquettes, teclado y pantalla e impresora «Sharp»: 60.000 pesetas. Total lote número 2: 281.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados, «People Barcelona, Sociedad Limitada», y don José García Ruiz, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavà a 22 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.831.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Triguero Torres y don Lorenzo Triguero Rosillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 9. Vivienda, puerta B, del tercer piso de la casa sita en la urbanización «Torre de Taiala», Girona, calle Sant Medir, 101, escalera número 5. De superficie aproximada 62 metros cuadrados. Linda: Al norte, vuelo acera y zona verde, y la caja de la escalera; al sur, vuelo cubierta de la planta semisótano; al este, vivienda puerta A y la caja de escalera, y al oeste, vivienda puerta B de la escalera 6. Cuota: 4,875 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 9.225, tomo 2.182, libro 140, folio 17. Finca 9.234 Girona, sección 5.^a, inscrita en el tomo 2.851, libro 201, folio 88, siendo su última inscripción- anotación la letra A. Tipo de subasta: 6.806.800 pesetas.

Dado en Girona a 21 de septiembre de 1999.—El Secretario accidental, José Antonio Marquinez Beitia.—6.049.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 359/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Gabriel Delgado Quesada, contra don Rafael Gómez Conde, doña Concepción Arjonilla León y «Zelagro, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en Granada, camino de Purchil, 2, piso segundo A, con una superficie construida de 133,44 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, finca registral número 15.974. Valorada, a efectos de subasta en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento en el edificio citado anteriormente, reseñado bajo el número 14 y ubicado en la planta sótano, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, finca registral número 15.949. Valorada, a efectos de subasta en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—6.053.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 570/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Coracho Díaz y doña Natividad Díaz Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018057098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

B. Finca urbana. Local sexto. De la casa en Marchamalo, barrio de Guadalajara, en la calle San Antonio, número 10.

Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta segunda alta, derecha subiendo por la escalera, exterior a la calle a la espalda del edificio, con superficie construida según el título de 87 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 61 decímetros cuadrados y según calificación definitiva superficie construida de 87 metros 78 decímetros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, comedor-estar, cuatro dormitorios, terraza exterior y otra interior, lavadero-tenedero, y linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha e izquierda, con la casa total; fondo, con la calle a la espalda del edificio, y al frente, con caja de escalera, local quinto y patio de luces.

Inscrita a nombre de don Eduardo Coracho Díaz y su esposa doña Natividad Díaz Torres al tomo 1.037, folio 72, finca registral número 5.331 del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, habiendo causado la presente hipoteca la inscripción quinta.

C. Finca urbana. Tinado y corral en Heras de Ayuso (Guadalajara), en la calle Cantarranas, sin número, con superficie 94 metros 50 decímetros cuadrados, de los que están construidos 52 metros 50 decímetros cuadrados y el resto se destinan a corral. Linda: Derecha, entrando, la de doña Concepción Morterero; izquierda, don Antonio Gonzalo Díaz Torres; fondo, calle Azucena, y el frente, con la calle de su situación.

Inscrita a nombre de doña Natividad Díaz Torres al tomo 956, del libro 17, folio 45, finca registral número 1.906-N, del Registro de la Propiedad de Brihuega, habiendo causado la presente hipoteca la inscripción segunda.